

Programa “Gregorio Marañón” de Rotación en Centros de Excelencia



BECAS



Objetivo

El Programa “Gregorio Marañón” de Rotación en Centros de Excelencia ofrece a jóvenes endocrinólogos/as e investigadores/as la oportunidad de ampliar su formación y adquirir experiencia en centros de referencia nacional, mediante estancias breves con un enfoque clínico-traslacional.

Número de becas: 2

Dotación y duración: Las becas tendrán una duración de 1 a 3 meses, con una dotación económica de 1.500 euros para el primer mes y de 1.000 euros mensuales para los meses sucesivos. La rotación debe completarse antes del 31 de mayo del 2027.

Fecha de solicitud: del 19 de junio al 14 de septiembre de 2026

Requisitos de los solicitantes

- El/La solicitante debe ser socio/a de la SEEN, con una antigüedad mínima de 1 año en el momento de la solicitud.
- Deben ser jóvenes endocrinólogos/as o investigadores/as en alguna de las siguientes situaciones:
 - **Residente de 4º año**
 - **Especialista, dentro de los 3 primeros años* tras finalizar la residencia o desde la defensa de la tesis doctoral**
 - **Investigador/a predoctoral o postdoctoral junior, dentro de los 3 años* posteriores a la defensa de la tesis, vinculado/a a un grupo de investigación traslacional en Endocrinología y Nutrición**

**El cómputo de los 3 años podrá ampliarse en un año en casos de maternidad o paternidad debidamente acreditados.*

- Se debe presentar una carta de aceptación del grupo de investigación traslacional en el que se vaya a realizar la rotación. El *Anexo I* recoge una relación de grupos que han manifestado su interés en acoger a jóvenes endocrinólogos/as e investigadores/as dentro de este programa. No obstante, la elección no se limita a estos grupos, por lo que también es posible realizar la rotación en otros centros, siempre que cumplan los requisitos establecidos (grupos de investigación clínico-traslacional cuyos responsables sean

miembros de la SEEN, con una antigüedad mínima de 1 año en el momento de la solicitud) y que se disponga de la correspondiente carta de aceptación.

- Este programa debe implicar **movilidad geográfica**, por lo que la estancia solicitada deberá realizarse en una **ciudad distinta** a aquella en la que el solicitante desarrolla habitualmente su actividad profesional.
- En caso de poseer un **contrato laboral en vigor**, el/la solicitante deberá gestionar la correspondiente **autorización o permiso de formación** en su centro de origen, ya sea asistencial, fundación de investigación o unidad de formación.

Solicitud

Documentación necesaria

- Justificante de estar cursando el doctorado en el caso de investigadores/as predoctorales, copia del título de doctor en el caso de investigadores/as postdoctorales y justificante de estar cursando el 4º año de residencia en el caso de residentes.
- Breve memoria del proyecto a desarrollar durante la estancia (premisas, plan de trabajo y resultados esperados), máximo 500 palabras.
- Currículum vitae abreviado (CVA generado en <https://cvn.fecyt.es/editor/>, de 4 páginas de extensión máxima).
- Carta de motivación del/la solicitante, en la que se exponga el interés en realizar la estancia en el laboratorio seleccionado.
- En el momento de la solicitud, podrá aportarse una declaración responsable en la que el/la solicitante haga constar la viabilidad de la estancia, incluida la disponibilidad del centro receptor (mediante carta o correo electrónico de aceptación de la unidad, servicio o laboratorio en el que se solicita realizar la rotación) y su compatibilidad con la actividad asistencial o investigadora.
- La autorización formal del centro de origen (certificado de autorización de la estancia emitido por la Comisión Local de Docencia, el/la Jefe/a de Servicio o el/la responsable de la Fundación o entidad de investigación, según proceda) será obligatoria antes de la aceptación definitiva de la ayuda.

Presentación de solicitudes

Toda la documentación requerida deberá enviarse mediante correo electrónico en formato pdf a la Secretaría de la SEEN (e-mail: secretaria@seen.es; Asunto "*PROGRAMA GREGORIO MARAÑÓN - ROTACIÓN*").

Evaluación de las solicitudes

El Jurado calificador será seleccionado por la Junta Directiva de la SEEN. Cualquier cuestión derivada del proceso de convocatoria y adjudicación de la Beca será resuelta por el Jurado. Sus decisiones son inapelables. La convocatoria podrá ser declarada desierta si el Comité o la Junta Directiva de la SEEN lo consideran oportuno.

La adjudicación de las becas se basará en los siguientes criterios:

- Cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la convocatoria (imprescindible).

- Currículum vitae del solicitante (60%), valorándose especialmente la formación complementaria (cursos, en particular de la SEEN y sociedades afines); conocimientos de idiomas, formación en metodología de la investigación, estadística, gestión, etc; actividad científica (publicaciones en revistas, libros, comunicaciones a congresos, participación en proyectos de investigación), y otros méritos relevantes (premios, becas, etc.). Se valorará positivamente que la persona candidata sea miembro de ENDOJOVEN.
- Adecuación de la rotación y el plan de trabajo al perfil y trayectoria del/de la candidato/a (20 %), valorando la alineación entre el centro receptor, las líneas de investigación y/o el currículum del solicitante.
- Interés estratégico de la estancia para el desarrollo de las áreas y grupos de trabajo de la SEEN (20%), que debe ser justificado en la carta de motivación.

No se financiarán rotaciones externas a residentes de cuarto año con el objetivo único clínico-asistencial.

La resolución del Jurado será comunicada a los/as beneficiarios/as a través de la Secretaría de la SEEN, en el transcurso de quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado.

Obligaciones de los beneficiarios de la ayuda

La concesión de la beca implica la aceptación, por parte del beneficiario/a, de las siguientes obligaciones:

1. Presentar una memoria detallada del trabajo realizado durante la rotación (máximo 2,000 palabras, en formato libre), en un plazo máximo de 3 meses desde la finalización de la beca. Enviar la Secretaría de la SEEN (e-mail: secretaria@seen.es).
2. En caso de que la rotación dé lugar a publicaciones científicas, tesis doctoral u otras contribuciones académicas, deberá constar de forma expresa la financiación recibida mediante la Beca de la SEEN, en el apartado de financiación o agradecimientos.
3. La Junta Directiva de la SEEN puede solicitar al beneficiario/a la presentación de su experiencia y/o resultados derivados de la rotación en el Congreso Nacional de la SEEN celebrado en el año siguiente a la concesión de la beca.

Cualquier modificación sustancial de fechas, duración, centro receptor o plan de trabajo deberá ser comunicada y aprobada por la SEEN. La no realización de la estancia o el incumplimiento injustificado de las obligaciones podrá conllevar la devolución total o parcial de la ayuda

Anexo 1: Listado de grupos de investigación traslacional con interés como grupos receptores.

Grupo de Diabetes y Endocrinología Aplicada. Hospital Universitario Insular Materno-Infantil de Gran Canaria; Instituto de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. ANA MARIA WAGNER.

Contacto: ana.wagner@ulpgc.es

Grupo de Investigación en Enfermedades Endocrinas, Instituto de Investigación La Princesa, Madrid. MÓNICA MARAZUELA / REBECA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

Contacto: monica.marazuela@gmail.com

Grupo de Tumores Endocrinos, Instituto de Investigación Germans Trias i Pujol (IGTP), Badalona.
MIREIA JORDÀ RAMOS
Contacto: mjorda@igtp.cat

Grupo Endocrinología y Nutrición, Diabetes y Obesidad (EndoNutri), Instituto de Investigación Biomédica de Málaga-Plataforma Bionand (IIS-IBIMA). GABRIEL OLVEIRA.
Contacto: gabrielm.olveira.sspa@juntadeandalucia.es

Grupo de Hepatología Molecular, Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), Córdoba. MANUEL D. GAHETE.
Contacto: bc2gaorm@uco.es

Grupo de Oncobesidad y Metabolismo, Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), Córdoba. RAUL M. LUQUE.
Contacto: bc2luhur@uco.es

Laboratorio de Enfermedades Hepáticas. Centro de Investigación Cooperativa en Biociencias, CIC bioGUNE. Derio, Bilbao. MALU MARTÍNEZ-CHANTAR
Contacto: mlmartinez@cicbiogune.es

Laboratorio de Gerontología Celular y Molecular (GCM Lab), IMDEA Alimentación, Madrid.
ALBERTO DIAZ RUIZ.
Contacto: alberto.diazruiz@imdea.org

Laboratorio de Trastornos Endocrinos: interferencia entre determinantes moleculares, metabólicos y terapéuticos, Instituto de Investigación Sanitaria-IDIBAPS (IIS-IDIBAPS). FELICIA HANZU.
Contacto: fhanzu@clinic.cat

Servicio de Endocrinología y Nutrición, Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla). MARÍA ASUNCIÓN MARTÍNEZ BROCCA.
Contacto: masuncion.martinez.sspa@juntadeandalucia.es